

INFORME DE COMISARIO

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Ciudad

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 DE 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TECHNOQUO SA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

A continuación, presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

➤ Los Administradores de TECHNOQUO SA., han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

➤ Los administradores de TECHNOQUO SA., me ha presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2018.

➤ En mi opinión la custodia y conservación de bienes TECHNOQUO SA., y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.

➤ Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.

➤ Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

➤ Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las a las disposiciones establecidas en la ley, resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideraran anormales o que afectan a las cifras que presentan los Estados Financieros.

➤ Para el desempeño de mis funciones de comisario principal TECHNOQUO SA., He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Brenda Gallegos Vitralde y
Ab. Brenda Gallegos Vitralde - C.I. 0902882448
Comisario

Guayaquil, 15 de febrero del 2019